

B) Inscripciones y Participación en Campeonatos de España

- 1) Todos los clubes y federaciones tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos de España a través de SDP RFEA

Como norma general los plazos límites de inscripción y/o presentación de estadillos son los siguientes:

| | |
|--|--|
| Inscripciones Campeonatos individuales y por Federaciones | Martes anterior |
| Inscripciones Campeonatos individuales de Ruta y Trail | Jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba |
| Inscripciones Campeonatos Clubes | Miércoles anterior |
| Presentación Estadillos relevos | 13 días antes de la prueba |
| Presentación Estadillos Participación Copas PC, 2ª División y Sub20 | 4 lunes antes de la prueba |
| Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato Campo a Través Clubes | 2 lunes antes de la prueba |
| Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato sub14 Equipos | 22 días antes del inicio de la competición |
| Presentación Estadillos Campeonato Clubes Sub16 | Lunes siguiente a celebración Campeonato Individual |

- 2) En los Campeonatos de España Individuales, a partir de 1 de enero del 2014, existirá una cuota de inscripción de 10 Euros. En estos casos, y pasado el plazo de 24 horas de publicadas las inscripciones, cualquier baja no justificada conllevará la pérdida de la cuota de inscripción correspondiente. En las pruebas donde no se aplique cuota de inscripción (porque no la haya o sea una 2ª prueba) la sanción que deberá abonar el usuario que realizó la inscripción será de 6 euros.

Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido (siempre y cuando queden plazas libres en la prueba), se deberá abonar por el usuario 3 euros por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 6 euros).

Para los Campeonatos Nacionales de Clubes, serán los clubes los responsables de enviar las inscripciones de acuerdo con las normas que se especifican en su reglamento.

3) Procedimiento

Inscripciones y marcas de inscripción

- Las Federaciones Autonómicas podrán hacer inscripciones en los Campeonatos de España Individuales (pudiendo modificar la marca de inscripción que les devuelve el sistema si tienen constancia de la validez de esta marca).
- Los Clubes (todos los clubes nacionales) podrán realizar inscripciones pero no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- Los atletas podrán realizar inscripciones, no podrán modificar la marca que les da el sistema y deberán abonar la inscripción mediante tarjeta de crédito en el mismo momento de la inscripción.
- En el caso de que la marca que dé el sistema a clubes o atletas no sea la real, los clubes deberán realizar la inscripción y contactar con sus Federaciones Autonómicas para que ésta (una vez revisada) modifique la marca de inscripción.
- Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en plazo. Se recomienda realizar SIEMPRE la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. La repesca de atletas está reservada, únicamente, a atletas españoles.

Pago de Inscripciones.

- Los atletas pueden pagar, únicamente, por TPV (tarjeta de crédito), la cuota la deben abonar en el momento de la inscripción y esta será devuelta (previa solicitud) en el caso de que el atleta no haya sido admitido en ninguna prueba del campeonato.